



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011, FORMA A-54

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Emilio González Márquez y Ricardo López Camarena, Gobernador Constitucional y Subsecretario de Asuntos Jurídicos, respectivamente, ambos del Estado de Jalisco; recibido a las once horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **45224**; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de de dos mil once.

Con el escrito y anexos de Emilio González Márquez y Ricardo López Camarena, Gobernador Constitucional y Subsecretario de Asuntos Jurídicos, respectivamente, ambos del Estado de Jalisco, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean en contra de los Poderes Legislativo y Judicial de la propia entidad federativa, en la que impugnan lo siguiente:

"a) Acuerdo Legislativo 1057-LIX-11 del Congreso del Estado, aprobado el día veintiséis de julio de dos mil once, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la elección de cuatro nuevos magistrados para incorporarlos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con motivo del aumento ilegal en el número de integrantes de dicho Tribunal realizado por el Congreso Local;

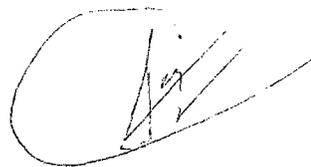
b) Oficio DPL-493-LIX mediante el cual el Secretario General del Congreso del Estado remite al Gobernador del Estado la convocatoria para la elección de cuatro nuevos magistrados para incorporarlos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, precisada en el Acuerdo Legislativo 1057-LIX-11 del Congreso del Estado señalado en el inciso anterior de este apartado;

- c) *Procedimiento de elección de cuatro nuevos magistrados para incorporarlos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, derivado del acuerdo legislativo señalado en el inciso a) de este capítulo, en que intervienen el Congreso del Estado y el Poder Judicial;*
- d) *Todos los actos que relacionados con el acuerdo legislativo en cita o que con motivo del mismo o del procedimiento de elección señalado se realicen."*

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, **Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, que da fe.



PRB/1